

A-C-5

5

PAPEL
INSTRUC-
TIVO

1756



Diputación Provincial
de Madrid

Biblioteca

Reg.

7512

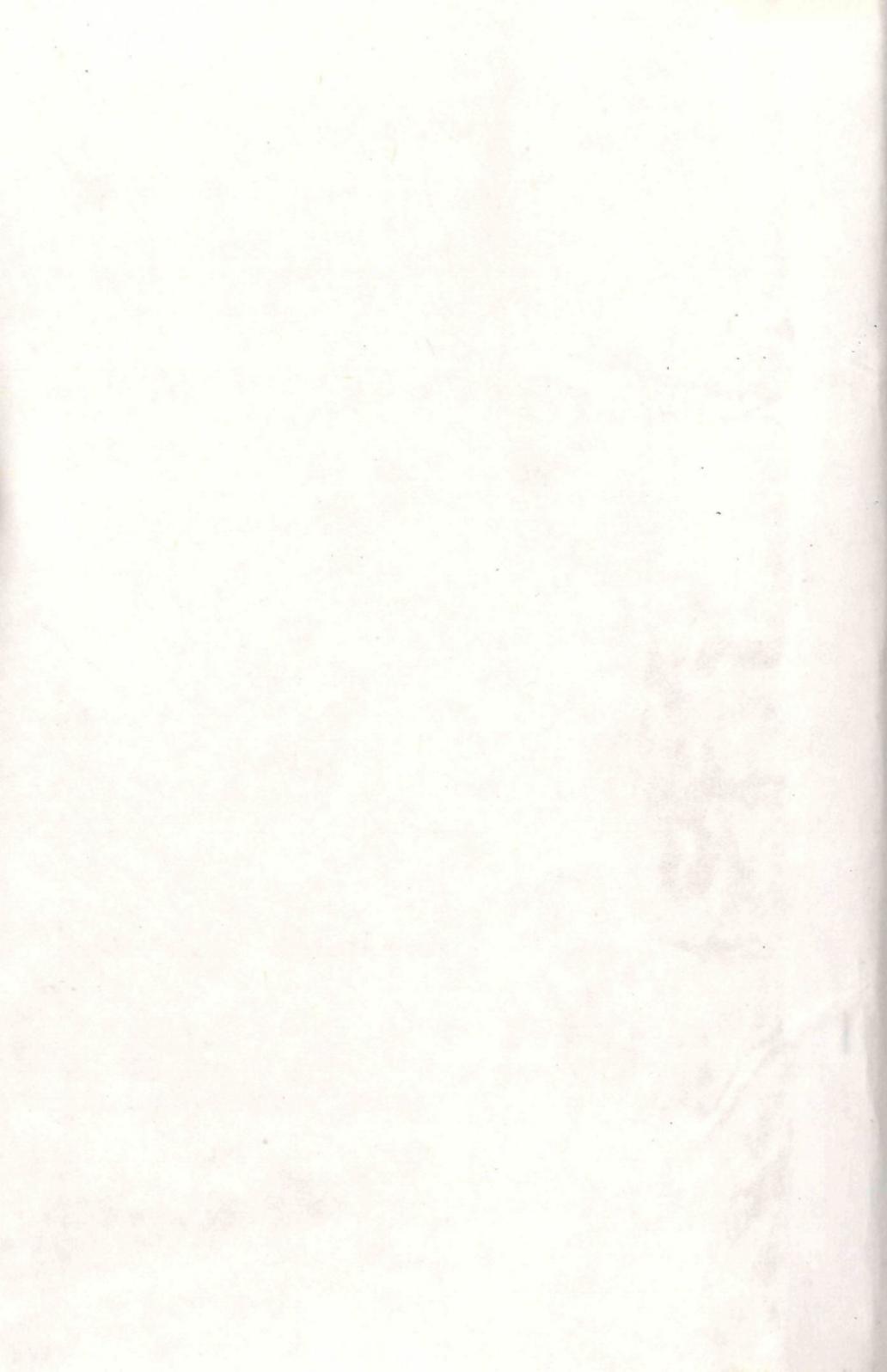
Vols.

F. de Prestano

Sig.

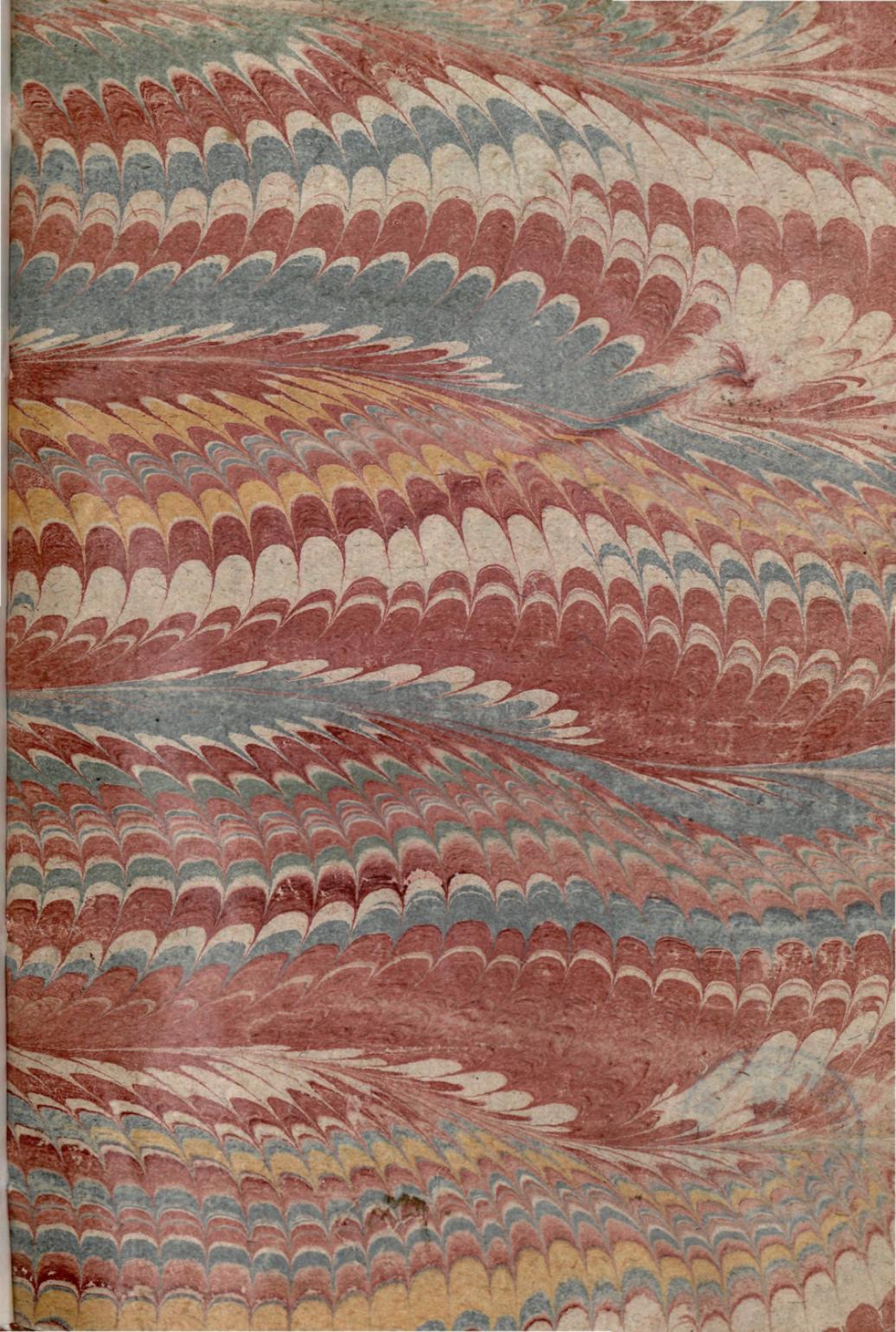
Mad. 263





A 615
5

100
100
100



Diputación Provincial
de Madrid

Biblioteca

Reg. 7513

Vols. 5 de treintena

Sig. Mad. 263

R. D.

49 páginas

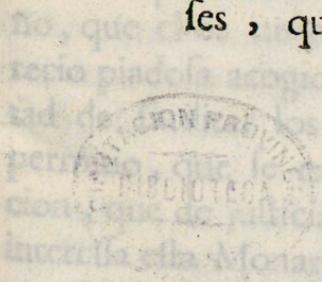




R
7513
75

P A P E L
INSTRUCTIVO,
QUE ESCRIBE
D O N C A R L O S
DE SIMON PONTERO,
DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,
ALCALDE DE CASA, Y CORTE:

PARA QUE LOS QUE QUIERAN INTERESSARSE
 en la Compañia de la Navegacion de los Rios Tajo, Guadiela,
 Manzanares, y Xarama, que se ha de formar baxo la Real
 proteccion de su Magestad, se enteren de la importancia, y
 utilidad pública de esta Obra, y de las ventajas, y interes-
 ses, que les producirá el caudal que
 pongan en ella.



o.m.
266
h.e.x.

EN MADRID.

En la Oficina de ANTONIO PEREZ DE SOTO, Calle de la Abada,
 AÑO M. DCC. LVI.
 CON PERMISO SUPERIOR.

6
1813

P A P E L

I N S T R U C T I V O

Q U E E S C R I B E

D O N C A R L O S

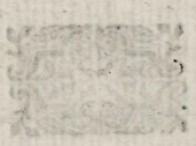
D E S I M O N P O N T E R O

D E L C O N S E J O D E S U M A G E S T A D O

A L C A L D E D E C A S A , Y C O R T E

P A R A Q U E L O S Q U E Q U E R A N I N T E R E S A R S

en la Compañía de la Navegación de los Rios Tago, Guadiana y Guadalquivir, que se ha de formar para la Real protección de la Magellan, de comercio de la Importancia, utilidad pública de esta Obra, y de las vertientes, y intereses, que les produce el canal que pongan en ella.



EN MADRID.

En la Oficina de ANTONIO TRINIDAD DE SOTO, Calle de la Abadía.

AÑO M. DCC. LVI.
CON PERMISO SUPERIOR.



L estado , à que llegó Madrid los años de mil setecientos cinquenta y tres , y cinquenta y quatro , por la escasez de Carbon , Leña , y toda fuerte de Maderas , y la costosa conduccion de Granos , y Frutos ; la desgracia de las

Provincias de treinta leguas , con la precision de traer sus Naturales muchos de estos generos en lo riguroso del Hibierno ; y la prudente consideracion de que si no se ocurre à este daño , será mayor cada dia , y obligará à sacar la Corte de su centro ; dio motivo à que , por medio unico , propusiesse à S. M. Don Carlos de Simon Pontero la Navegacion de Tajo, desde su nacimiento hasta Talavera , para que dandole comunicacion por Xarama , y Manzanares , tuviesse Madrid con abundancia los frutos , y generos necesarios à su subsistencia , sin gravar à las Provincias confinantes.

Esta primera Representacion , aunque sin otro adorno , que el de unos Planos tirados theoreticamente , merecio piadosa acogida en el constante deseo de su Magestad de facilitar los mayores alivios à sus Vassallos ; y permitio , que se examinasse con el cuidado , y detencion , que de justicia merece un assunto , en que tanto interessa esta Monarquía.

De hecho , fueron nombrados para reconocer formalmente el curso de los Rios , su delineacion , altura de aguas , y disposicion del terreno , Don Joseph Briz , y

Don Pedro Simó y Gil, Asociados de Don Miguel Fernandez Olmo, Practico del País, à cuyo fin se les dio una Instruccion mui circunstanciada; y en seis meses y medio de viage, de que escribieron un Diario mui singular, cumplieron su comission de manera, que no quedó que apetecer mas examen, para formar idéa cierta, y segura en los progressos de esta Obra.

Para completarla, tiraron sobre la tabla, y margenes de los Rios doscientas varas de dibuxo, en que están señalados con entera propiedad los movimientos de las aguas, las vueltas, y escollos de los Rios, y hasta la piedra, ò Isla mas despreciable, con noticia de los Lugares, Molinos, y Prefas, y aun señalados los Montes, y Plantíos; de modo, que es una Obra historico-hydrografica, corographica adornada de todos los primores del Arte; y lo que es mas, de un Papel de los reparos, que en el estado actual tienen las aguas para navegarse, y el modo para superarlos, con la classe de obras, que á la naturaleza de cada uno corresponde.

Estos Planos se reduxeron à medida mas acomodada, y manejable; uno de solo Tajo, y Guadiela, desde su nacimiento hasta Talavera, sujeto à escala de cinquenta y ocho leguas por camino derecho; otro de Xarama, y Manzanares, à nueve leguas, desde el Real Sitio del Pardo hasta Aranjuez: otro de este Real Sitio; otros de los Baños de Trillo, y Sacedon; otro de los que deben hacerse de fabrica en Manzanares, al frente de

Madrid , para la salud pública , con canal subalterno para Labaderos ; otro de la demarcacion del Obispado de Cuenca , para demostrar , que hecha esta Navegacion , es facil comunicarla , y estenderla al Mediterraneo por el Rio Jucar ; y finalmente , el de los Ingenieros Flamencos Don Carlos , y Don Fernando Grunemberg , que en la menor edad del Señor Carlos Segundo , propusieron el canal de Manzanares , levantando Plano formal de este Rio , y el de Xarama.

Con todo esta instruccion , y adorno , y un modelo de los Barcos , que podrán navegar en la mas baxa corriente de estos Rios , que es de trescientos quintales , se formó una Representacion para S. M. tan humilde , como verdadera , llena de convencimientos practicos de la necesidad , è importancia de esta Obra , y la facil disposicion por naturaleza , para que si fuere de su Real agrado , mandasse examinarla de nuevo.

S. M. la admitio con benignidad ; y despues de un maduro , serio , y detenido examen , cometido al Excelentissimo Señor Conde de Aranda con varios Ingenieros , se dignó expedir la Real orden , que dice assi:

El Rey ha hecho examinar las diferentes Representaciones de V. S. sobre hacer navegables los Rios Manzanares , Xarama , Tajo , Guadiela , y otros que entran en estos , y los medios , que en las mismas ha propuesto , para facilitar el caudal necessario para la execucion de una Obra tan util , y necessaria para la subsistencia , y comodidad de la Corte,

y los reconocimientos executados por Peritos de las aguas que tienen, lo que puede dificultar la execucion de esta grande idéa, y modo de vencer los estorvos, que se encuentren en su práctica, con los Planos levantados por dichos Peritos. Y ha merecido el agrado de S. M. el pensamiento, y el zelo, y actividad con que V. S. ha empleado sus desvelos, y costeado las diligencias, y reconocimientos practicados para facilitar la execucion de Obra tan importante, y de sugerir los medios para aprontar el caudal preciso para ella.

Entre todos los propuestos por V. S. ha aprobado el Rey el de la formacion de una Compañia, en que por Suertes, ò Acciones, se ponga el caudal competente para la execucion del Proyecto de su cuenta, quedando à beneficio suyo los derechos, y utilidades, que dará de sí la Navegacion, por el tiempo que parezca proporcionado, para reembolsarse el Capital, y los interesses correspondientes al dinero anticipado, con consideracion à los riesgos, y contingencias de una empressa tan basta à las mayores dificultades, que pueden ocurrir, à mas de las previstas, y à el coste que asimismo puede exceder al que se regule. Y ha venido S. M. en declarar, que se interessará en esta Compañia en cinquenta mil, ò mas pesos, para que sigan este exemplo los que tengan dinero, y que protegerá esta Obra, y contribuirá à su execucion, con las providencias, y auxilios que pendan de su soberania, y se le propongan; y finalmente, que manifestará su Real gratitud à los que empleen sus desvelos en facilitar su logro, dispensandoles aquellos honores, y premios que se contemplan propor-

cio-

cionados al merito, que contraxeren. Lo que de orden de S. M. participo à V. S. para su satisfaccion, inteligencia, y gobierno. Dios guarde à V. S. muchos años, como deseo. Aranjuez 4. de Julio de 1756. Don Ricardo Wall. Señor, Don Carlos de Simon Pontero.

En consecuencia de esta resolucion, ha parecido conveniente exponer, como por extracto de la Obra presentada à S. M. por el expressado Don Carlos de Simon Pontero, interin se da à la Prensa, los fundamentos mas principales de la idea pública de la Navegacion de estos Rios, para que informados los Naturales del Reyno, acudan à subscribirse en el Libro de la Compania, en que los Reyes nuestros Señores serán los primeros que le autoricen.

ORIGEN, Y CURSO DE TAJO, y Guadiela.

NACE el Rio Tajo en el Reyno de Aragon, al Oriente, entre Albarracin, y Orihuela de Aragon, inmediato à las casas de Garcia, cuyo nombre dan à la Fuente de que viene este Rio, tan pequeña en su origen, como singular por la delicadeza de sus aguas. Toma su curso derechamente al Poniente, y le sigue con constancia hasta Lisboa, primero por la Provincia, y Sierras de Cuenca, Alcarrias, y Mancha, hasta Aranjuez: luego por la de Toledo, hasta Talavera; y despues
por

por Extremadura hasta Lisboa, formando aquella gran Ria, que le hace navegable.

Desde Valdominguete, que dista tres leguas al nacimiento de Tajo, puede ya navegarse, por las muchas aguas que se le juntan; y son tantos los Rios, Arroyos, y Lagunas hasta Trillo, que le hacen caudaloso. Su cauce es invariable hasta Bolarque, porque viene entre montañas, y los estorvos ordinarios son, peñas caídas de las alturas, que con facilidad pueden sacarse, dexandole canal formado para el viage de Barcas de trescientos quintales.

Guadiela nace tres leguas del Tajo por linea, en las Fuentes de Pinilla, que distan una de Beteta, en la Sierra de Cuenca, con alguna inclinacion al Medio-dia. Y aunque su origen es mas caudaloso, que el de Tajo, y se le juntan los Rios Cuerbo, Alcantud, Escabas, y otros, no excede à Tajo, quando se le junta en Bolarque; baña si tierras de mas calidad, hace su curso entre montes, y uno, y otro están dispuestos por naturaleza à recibir, y conducir las mejores, y mas abundantes maderas de España, y todos los frutos de Aragon, Cuenca, y Alcarrias, de que penden las principales utilidades de esta idéa.

Jucar nace de los mismos montes, vertientes al Medio-dia. Tira por Cuenca, y la Mancha, hacia el Reyno de Valencia, y entra en el Mediterraneo por Cullera; y pasado Cuenca, es caudaloso.

Guadamajud cruza de Sur à Norte. Nace inmediata